



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2025 08:00:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 27 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000342-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Oficio N° 002-2025-CSPA-CSJLL, de fecha 24 de marzo de 2025, visualizado en el SGD con Expediente N° 003955-2025-MPU-CS, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es la responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- De acuerdo a la "Nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores", aprobada por Resolución Administrativa N° 000285-2020-CE-PJ, los Plenos Jurisdiccionales constituyen reuniones de Magistrados de una misma especialidad, conformantes de una, algunas o todas las Cortes Superiores de Justicia del país, con el objeto de analizar situaciones problemáticas relacionadas al ejercicio de la función jurisdiccional, a efectos que, mediante su debate y posterior adopción de un único acuerdo consensuado, se determine el criterio más apropiado para cada caso concreto. La organización y Conducción se encuentra a cargo de la Comisión de Magistrados designados por la Corte Superior de Justicia de cada Distrito Judicial, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial.

TERCERO.- Mediante la Resolución Administrativa N° 000320-2025-P-CSJLL-PJ, esta Presidencia dispuso conformar las Comisiones encargadas de los Actos Preparativos de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales, de acuerdo a la especialidad y para el presente año judicial 2025, solicitando instalarse de acuerdo a los parámetros establecidos en la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores N° 000285-2020-CE-PJ y, elaborar el Plan de Trabajo que contenga el Cronograma de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, debiéndose remitir a la Presidencia de Corte para su aprobación.

CUARTO.- A través del Oficio N° 002-2025-CSPA-CSJLL, el señor doctor Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, Juez Superior Titular, Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales de la especialidad Penal y Procesal Penal – 2025, remite al Despacho de Presidencia el Cronograma del Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, para su remisión al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

QUINTO.- Estando a lo expuesto y en mérito a la disposición contenida en el inciso b) y d) del artículo 11.1 de la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores, que precisa que la Corte Superior de Justicia aprueba el cronograma de los plenos jurisdiccionales distritales a celebrarse en el año, propuesto por la Comisión de Actos Preparatorios, emitiendo las disposiciones necesarias a fin de viabilizar su realización; corresponde a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, aprobar el cronograma de actividades del Pleno Jurisdiccional Distrital de la especialidad penal y Procesal Penal.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **CRONOGRAMA** de **ACTIVIDADES** del Pleno Jurisdiccional Distrital Penal y Procesal Penal, propuesto por el Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios para Plenos Jurisdiccionales de la especialidad Penal y Procesal Penal – 2025, el mismo que se **ANEXA** y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Administración del Módulo Penal Central, la Unidad Académica y la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con sus unidades conformantes, brinden el apoyo administrativo y logístico necesario a la Comisión de Actos Preparatorios para Plenos Jurisdiccionales de la especialidad Penal y Procesal Penal – 2025, en relación a la planificación, desarrollo y ejecución del pleno jurisdiccional de la referida especialidad.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, al Presidente de la Comisión encargada de los Actos Preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales de la Especialidad Penal y Procesal Penal para el año judicial 2025, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Académica, Administración del Módulo Penal Central, Oficina de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
COMISIÓN ENCARGADA DE LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES
DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y PROCESAL PENAL

Avenida América Oeste S/N - Urb. Covicorri - Sector "Nuestro Alfo" - Trujillo -
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
CUADERNO ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DEL PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL PENAL

ACTIVIDAD	FECHA
Reunión de la Comisión	28 de Marzo del 2025
Citación para determinar temas para debatir en el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal	04 de Abril del 2025
Presentación de propuestas de temas	11 de Abril del 2025
Selección de materiales de lectura	17 y 18 de Abril del 2025
Elaboración y proposición al Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad de la Lista de Magistrados Participantes y Magistrados Invitados al Pleno Jurisdiccional, atendiendo a la especialidad de los temas a tratar	02 de Mayo del 2025
Entrega a los Magistrados de la copia del material de lectura para el Pleno Distrital	16 de Mayo del 2025
Ejecución del Pleno – Sesión Plenaria	Viernes 20 de Junio del 2025
Remisión al Centro de Investigaciones Judiciales del informe sobre la realización del evento, adjuntando los documentos que se generaron en el desarrollo de los actos preparatorios, material jurisprudencial y doctrinario, así como el Acta de Sesión Plenaria, para su registro	27 de Junio del 2025

VICTOR ALBERTO MARTÍN BURGOS MARINOS
JUEZ SUPERIOR TITULAR

Presidente de la Comisión encargada de los Actos Preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales en Material Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

